BASES DE LA PROMOCIÓN PROMOCIÓN "TANQUEA MÁS SUPER AVENTURAS"

PRIMERA: ORGANIZADOR

PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., en adelante el "Organizador" ó "Primax", invita al público a participar de la Promoción "TANQUEA MÁS SUPER AVENTURAS" (la "Promoción").

SEGUNDA: TERRITORIO

Esta promoción estará vigente únicamente en las Estaciones de Servicio PRIMAX a nivel nacional que participen en la promoción, de conformidad con el listado de Estaciones de Servicio PRIMAX participantes que consta en el presente documento. Sin embargo, Primax se reserva el derecho en cualquier momento a incrementar o disminuir el listado de Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción.

TERCERA: PARTICIPANTES:

Pueden participar de la Promoción aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos mencionados en estas bases y tengan su domicilio en la República del Ecuador (en adelante, los "Participantes"), dentro de las Estaciones de Servicio identificadas con la promoción.

No podrán participar en esta promoción las siguientes personas: (i) Los empleados del Organizador y de los Distribuidores y Operadores de las Estaciones de Servicio Primax participantes; (ii) El personal de las agencias de publicidad del mismo; (iii) Los familiares de los empleados del Organizador y de los Distribuidores y Operadores de las Estaciones de Servicio Primax participantes, y (iv) el personal de las de las agencias de publicidad vinculadas con esta promoción hasta el segundo grado de consanguineidad.

CUARTA: VIGENCIA

La presente promoción estará vigente desde el día 22 de septiembre de 2014 hasta las 23:59 horas del día 07 de diciembre de 2014 (en adelante, el "**Plazo de la promoción**").

QUINTA: ESTACIONES DE SERVICIO

Solo participarán en esta promoción las Estaciones de Servicio PRIMAX detalladas en el anexo 1 en el presente documento.

SEXTA: MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Mecánica: Por cada DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$10.00) de consumo en gasolina SUPER GPRIX O EXTRA en las Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en esta promoción, recibes el numero de cupones que se indican más adelante, para participar en el sorteo de cinco automóviles marca Toyota, modelo Rav, nuevo, año 2015.

Los consumos de gasolina SUPER GPRIX O EXTRA en las Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción serán canjeados por cupones para participar en la Promoción de conformidad con el siguiente detalle:

MONTO DEL CONSUMO	NUMERO DE CUPONES QUE RECIBE
Por cada US\$ 10 (diez dólares) de consumo	2 (dos) cupones
de gasolina SUPER GPRIX en efectivo o	
tarjeta de crédito o tarjeta de débito	
Por cada US\$ 10 (diez dólares) de consumo	4 (cuatro) cupones
de gasolina SUPER GPRIX con tarjeta de	
crédito o débito emitida exclusivamente por el	
Banco Bolivariano	
Por cada US\$ 10 (diez dólares) de consumo	1 (uno) cupón.
de gasolina Extra en efectivo o tarjeta de	
crédito o tarjeta de débito	
Por cada US\$ 10 (diez dólares) de consumo	2 (dos) cupones
de gasolina extra con tarjeta de crédito o	
débito emitida exclusivamente por el Banco	
Bolivariano	

Para ser parte de la Promoción, el participante debe depositar los cupones con la información solicitada en los mismos, en las ánforas asignadas para el efecto, ubicadas en cada Estación de Servicio Primax participante. A partir de esto, y en la medida que reúnan los requisitos enumerados en estas bases, los cupones participarán automáticamente de la Promoción. Los registros deben tener todos los datos completos y los mismos deberán ser verdaderos, exactos y vigentes. El Organizador se reserva el derecho para verificar la información proporcionada por los participantes y la autenticidad del registro y/o cupón participante. Por lo tanto, no participarán de la Promoción aquellos registros y/o cupones que se encuentren incompletos y/o contengan datos falsos, inexactos o desactualizados así como los cupones y/o registros adulterados y/o falsificados, y en general los registros y cupones cuya autenticidad no haya sido aceptada por PRIMAX.

Datos requeridos: Los participantes deberán completar obligatoriamente con sus datos personales el cupón, los cuales debe ser auténticos en su totalidad (Nombres y Apellidos;

Cédula de Identidad o Pasaporte; Dirección; Ciudad; Teléfono; Dirección de e-mail válida; Nombre de la estación en a puso combustible; en adelante los "**Datos**").

SÉPTIMA: SORTEO

Se realizarán dos sorteos con la presencia de un Notario Público. El primer sorteo se realizará el 07 de noviembre de 2014 y el segundo sorteo se realizara el 16 de diciembre de 2014. Para el primer sorteo, el cierre de las ánforas será el 27 de octubre de 2014 a las 23h59. Para el segundo sorteo, el cierre de las ánforas se realizará el 07 de diciembre de 2014 a las 23h59. Los cupones del primer sortero que no hayan sido favorecidos participarán en el segundo sorteo.

En el primer sorteo habrá dos ganadores, y en el segundo sorteo habrá tres ganadores. Los cupones ganadores serán los primeros cupones que se saquen al azar de las ánforas que contendrán todos los cupones participantes.

El Organizador, los días correspondientes a los sorteos según lo señalado en el párrafo anterior, procederá a la selección de los ganadores al azar, es decir, se sacarán los cupones ganadores al azar de una ánfora designada para el efecto, y en presencia de un Notario Público, quien levantará la correspondiente Acta, para determinar a los Ganadores.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar la fecha de los sorteos por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia por la cual se deba cambiar la fecha a criterio del Organizador.

OCTAVA: GANADORES

A los Ganadores se los contactará telefónicamente o al correo electrónico registrado por el participante dentro de los 4 (cuatro) días hábiles subsiguientes a la fecha de la determinación de los ganadores para coordinar la entrega de los premios. En el caso de no presentarse ganador alguno o de no poder contactarlo, se procederá luego de transcurridos 30 días de la fecha de realización del sorteo, a declarar desierto el premio.

La mera participación en la Promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el ORGANIZADOR.

NOVENA: PREMIOS

Se entregarán cinco automóviles marca Toyota, modelo Rav4, 0 kms, año 2015.

Los Premios NO incluyen: Todo impuesto, tasa o contribución que deba tributarse, de conformidad con la legislación ecuatoriana, y asimismo, cualquier gasto que deba realizarse por concepto de impuestos de traspaso, matrícula, etc, y/o toda suma de dinero que deba pagarse al Estado, sociedades del estado, provincias o municipalidades por el hecho del ofrecimiento, asignación o entrega de los premios o con motivo de la organización o difusión de la promoción o de los Sorteos y los gastos en que incurran sus Ganadores por cualquier concepto relacionado con la presente promoción será a exclusivo cargo de los mismos, así como todo otro servicio o bien que no fuera expresamente detallado en las presentes bases, los que de ocurrir serán a cargo de los Ganadores.

El Organizador no otorga ninguna garantía respecto de los premios a ser entregados, salvo por la garantía del fabricante de los mismos en caso de haberla.

Los Premios son personales e intransferibles y no canjeables por dinero en efectivo. Bajo ninguna circunstancia los ganadores podrán solicitar a El Organizador que el premio al que se hacen acreedores en virtud de la Promoción sea entregado a una tercera persona ni aún para el caso de familiares.

Los premios podrán ser redimidos o canjeados dentro de los treinta días subsiguientes a la notificación de la ganancia de los mismos. Los premios no son canjeables por otro producto o servicio, ni por dinero en efectivo, no son acumulables entre sí ni con otros descuentos, beneficios y/o promociones.

Los participantes podrán ganar UN premio por persona, ninguna persona podrá ganar más de UN premio en esta promoción, en caso de que en cualquiera de los dos sorteos se repita el nombre de una persona que ya gano un premio, se realizará el sorteo nuevamente, sin lugar a reclamo alguno.

DÉCIMA: CONDICIONES

Los Ganadores deberán ser mayores de edad, estar domiciliados en la República del Ecuador; haber depositado los cupones con la información solicitada completa en las ánforas correspondientes. Los potenciales ganadores de los PREMIOS de la PROMOCIÓN serán notificados por el Organizador por medio fehaciente al número de teléfono o correo electrónico detallado en el CUPÓN, dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes a la definición de la determinación del ganador. Los presuntos ganadores deberán concurrir tan pronto como sean notificados, en la fecha, horario y domicilio que serán detallados en la notificación, dentro de los 30 días siguientes a la determinación del ganador. Los premios serán entregados a los ganadores de los mismos dentro del plazo mencionado de 30 días computados desde la fecha de determinación del ganador. Los presuntos ganadores deberán comprobar con su documento de identidad que efectivamente son la misma persona que consta en la información del cupón. El organizador se reserva el derecho a verificar la información que presenten los presuntos ganadores con el fin de establecer su veracidad.

La entrega formal de los premios se la realizará el 14 de Noviembre de 2014 para el primer sorteo y el 24 de diciembre de 2014 para el segundo sorteo. Los premios serán entregados presencialmente en el lugar, ciudad, día y hora que estipule el organizador. Los premios serán entregados en el lugar que el Organizador indique a los ganadores dentro del territorio nacional del Ecuador, para cuyo efecto, el Organizador no asumirá ningún costo de movilización, hospedaje, alimentación, traslado etc, de los Ganadores al lugar de entrega del premio, ni tampoco asumirá ningún costo del traslado del premio al domicilio de los Ganadores.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar la fecha de la entrega de los premios por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia por la cual se deba cambiar la fecha a criterio del Organizador.

Toda presentación o reclamo efectuado por el potencial ganador por otra vía de comunicación, o fechas indicadas o sin documento de identidad al momento de recibir el premio, resultará extemporánea y hará perder, en forma automática, el derecho al PREMIO correspondiente y a efectuar reclamo alguno. Los gastos de cualquier naturaleza (movilidad, estadías, traslados, etc.) que el potencial ganador tuviera que efectuar, de resultar ganador, para la aceptación y recepción del premio correspondiente serán a su exclusivo cargo.

DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD

El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Ganadores con motivo y/u ocasión de la Promoción y/o del uso del Premio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y extracontractual que los Ganadores pudieran considerar que les corresponde. El Organizador no es responsable de los bienes y valores que los Ganadores y sus acompañantes pudieran tener, renunciando éstos a todo reclamo contra el Organizador y las empresas y agencias que colaboran para la ejecución de la presente Promoción. La responsabilidad del Organizador finalizará al poner a disposición de los Ganadores los Premios a los que se hicieron acreedores, y de ninguna manera se extenderá al funcionamiento y/o uso de los mismos o al destino que cada Ganador decida darles. El Organizador no se responsabiliza de los daños de cualquier naturaleza, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto los ganadores luego de efectuada la entrega del PREMIO.

DÉCIMA SEGUNDA: FACULTADES DEL ORGANIZADOR

El Organizador se reserva el derecho de cancelar unilateralmente en cualquier momento la Promoción o ampliar o modificar la Promoción total o parcialmente, o extenderla en el tiempo, modificar las presentes Bases incrementando o disminuyendo la cantidad de premios a otorgar. Las modificaciones, ampliaciones, disminuciones o cancelaciones serán difundidas utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir las Bases originarias y no generarán responsabilidad alguna por parte del Organizador. El mismo hecho de participar registrando al menos un código implica la aceptación total y plena de las presentes bases y de toda aclaración y/o modificación que el organizador pudiera hacer. Las presentes bases podrán ser consultadas y obtenidas en la página web www.primax.com.ec. El ORGANIZADOR entregará cada PREMIO

a cada ganador respectivo según lo descripto en la cláusula décima precedente. Respecto de aquellos PREMIOS que no resulten adjudicados a un ganador, los mismos quedarán a favor del ORGANIZADOR. Una vez entregados los PREMIOS, el Organizador queda liberado de toda responsabilidad respecto de los mismos.

DÉCIMA TERCERA: COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Sin perjuicio de la notificación fehaciente que se efectuará a los que resulten Ganadores, los nombres de las personas ganadoras se comunicarán a través de un medio de difusión de idéntico alcance al utilizado en la divulgación de la Promoción. Tanto los participantes como los Ganadores autorizan expresamente al Organizador a utilizar sus nombres y apellidos, números de documento, imágenes personales y/o voces para publicar esta promoción en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc. y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie por tiempo indefinido.

DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN

El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en las presentes Bases, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción y de acuerdo a la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

DÉCIMA SEXTA: JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud de esta Promoción se genere entre el Participante y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República del Ecuador, renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y el Participante los Jueces de lo Civil de Guayas, cualquiera sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte del Participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

YURI PROAÑO GERENTE GENERAL PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A

ANEXO 1

ESTACIONES PARTICIPANTES

ESTACION	CIUDAD	DIRECCION
EESS EL RANCHO	SANTO DOMINGO	Vía Esmeraldas Km 4,5
EESS IBARRA	Ibarra	Av. Mariano Acosta y E. Tarquino
EESS LA DOLOROSA	IBARRA	Ibarra, Km. 1 Vía Ibarra Tulcán
EESS COLON	Quito	Quito, Av. Colón No. E4-256 y Fosh
EESS EL CARMEN	El Carmen	Av. Chone y Los Sauces
EESS EL DORADO	Tumbaco	Vía Interocéanica Km 14,5
EESS EL RIFLE	QUITO	Carretera Amaguaña # 21 y la Victoria - Sangolquí Km. 2,5
EESS LA AVANZADA	Machachi	Panamericana Sur Km 42
EESS LORAVER	QUITO	Av. Eloy Alfaro Lote 32B y los Fresnos
EESS MEJIA	QUITO	Panamericana Sur KM 38
EESS ORIENTE	Pifo	Vía Interoceánica Km. 27 ½
EESS PIFO	Pifo	Vía Interoceánica Km. 27 ½
EESS CHAULLABAMBA	CUENCA	Autopista Cuenca Azoguez chuallabamba
EESS ABAD 1	AZOGUEZ	24 DE MAYO Y JARAMILLO
EESS ABAD 2	AZOGUEZ	Panamericana Norte via Azoguez Biblian
EESS AEROPUERTO	CUENCA	AV. ESPAÑA 12-07
EESS AZOGUES	AZOGUEZ	Km. 27 vía Azogues - Cuenca
EESS DEL AUSTRO	CUENCA	Gil Ramirez Davalos y Las Laderas
EESS DON BOSCO	CUENCA	Av.12 de Octubre y Francisco Quevedo esq.
EESS GONZALEZ & HERMANOS	CUENCA	Avenida Solano y Remigio Tamariz (Esquina)
EESS MIRAFLORES	CUENCA	Gil Ramirez Davalos 3-110 y Francisco Pizarro
EESS RIO GAS	CUENCA	AV. 3 DE NOV. 4-36 Y MANUEL CORONEL
EESS SERVISALAZAR	CUENCA	AV. DE LAS AMERICAS FRENTE AL CREA
EESS VAZGAS	CUENCA	Ave. Gonzalez Suarez y Garcia Moreno esquina
EESS VISTA LINDA	CUENCA	Cincunvalación sur S/N y Felipe Segundo
EESS HUANCAVILCA	Guayaquil	Huancavilca y Villavicencio
EESS MAROD	TENGUEL	Km 145 Vía Guayaquil - Machala (Ponce Enriquez)
EESS NARANJAL	NARANJAL	Panamericana Km 1,5 Vía a Machala
EESS BAHIA II /PRIMAX BAHIA	Bahía de Caraquez	Frente al Malecón y Av. Alberto Santos
EESS COLORADO	Montecristi	Km. 8 Vía Manta - Montecristi
EESS JIPIJAPA	Jipijapa	Km. 1 1/2 Jipijapa - Guayas
EESS MANTA	Manta	Av. 4 de Noviembre Km 2.5 S/N Vía Portoviejo
EESS ROCAFUERTE	Rocafuerte	Km 15 vía Portoviejo Crucita, sector Buenos Aires
EESS SAN VICENTE	San Vicente	Malecón Leonidas Vega San Vicente
EESS BELLAVISTA	Portoviejo	Km. 2,5 vía a Manta
EESS CASCOL	Cascol	Manabí, Km. 95 Vía Guayas Manabí
EESS GICO	Portoviejo	15 de Abril s/n y Av. Metropolitana, diagonal CC El Paseo
EESS LUDAZAMCORP	Manta	Av. Circunvalación s/n Tramo 1 Frente al Bar Cabañas de Benito
EESS PAJAN	Paján	Km 1,5 Vía Jipijapa - el zapotal
EESS PETROLMAR	Portoviejo	Vía Portoviejo- Crucita

ESTACION	CIUDAD	DIRECCION
EESS PORTOVIEJO	Portoviejo	Km 1 1/2 Vía Portoviejo-Crucita, frente a la policía
EESS PUERTO AEROPUERTO	Manta	Km 1,5 Vía Manta -Rocafuerte
EESS AUTOLAR	QUITO	Av. General Enriquez e Isla de la Plata.
EESS COTOCOLLAO	QUITO	Av. Manta 157 y 25 de Mayo. Cotocollao
EESS EL BELEN	QUITO	Av. ILaló Lote 665 y Calle J, Conocoto
EESS EL EMPALME	El Empalme	Km. 1 Vía a Guayaquil
EESS SABANILLA	Quito	Av. 6 de Diciembre y Sabanilla Esq.
EESS SERVICOM	QUITO	Av.Maldonado y Pujilí
EESS SOL NACIENTE	Quito	Juan Bautista Aguirre y A. Bastida
EESS BY PASS	RIOBAMBA	Av. Mns. Leonidas Proaño y J. de Lizaraz
EESS CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Riobamba, Panamericana Sur Km. 5 1/2.
EESS LOS ALAMOS	Quito	Av. Eloy Alfaro y los Alamos
EESS PATRICIA PILAR	Patricia Pilar	Km. 45 vía Santo Domingo-Quevedo
EESS SIND. CHOF. BAÑOS	Baños	Av. Amazonas. Barrio san Vicente
EESS ALLURIQUIN	SANTO DOMINGO	km 75 de la via aloag santo domingo
EESS OTAVALO	Otavalo	Panamericana Sur Km 5 y Av. Atahualpa
EESS SERVIAUTO SUR	Quito	Av. Maldonado y Francisco Gomez
EESS SUPER GASOL. LUIS ANDRADE	QUITO	Av. Perdo Vicente Maldonado S24-110y Calle Quimiag
EESS CARCHI	Guayaquil	Ayacucho y Carchi Esquina
EESS SANTA ELENA	SANTA ELENA	KM 1,5 VIA SANTA ELENA - GUAYAQUIL
EESS 9 DE OCTUBRE II	Guayaquil	AV . JUAN TANCA MARENGO Y SANTUARIO - SAN FELIPE
EESS AMAZONAS	Guayaquil	Argentina y 6 de Marzo
EESS AYACUCHO	Guayaquil	Lorenzo de Garaycoa y Camilo Destruge
EESS COECHAN	SANTA ELENA	Km 1 1/2 Via Sta Elena - La Libertad
EESS FICOCELLI	Guayaquil	TUNGURAHUA Y GÓMEZ RENDON
EESS LA LIBERTAD	La Libertad	Av. 2da. Y calle 13. Frente al Parque de la Libertad
EESS PLAYAS	Playas	Av. Paquisha y 12 de Octubre
EESS SAMBORONDON	SAMBORONDÓN	KM 12,5 VIA SAMBORONDON
EESS YAGUACHI	YAGUACHI	Km. 12 vía Durán - Yaguachi
EESS VIDAL	CUENCA	Panamericana Norte Km. 9 1/2 sector el molino
EESS ISIDRO AYORA	Isidro Ayora	Vía Isidro Ayora-Guayaquil. A una cuadra del mercado
EESS PAUTE	PAUTE	Azuay, Av. Abdon Calderon Paute
EESS LOS SAUCES	Ambato	Av. Manuelita Saenz y Quizquiz
EESS BOLIVARIANA	Quito	6 de Diciembre y Fresnos
EESS MACANA	Guayaquil	Av. Quito y Capitan Najera
EESS EL CHACO	EL CHACO	Av. Francisco de Orellana vía a Lago Agrio
EESS SHELL BAHIA/ BAHIA I	Bahía de Caraquez	Km. 8 Vía a Chone Frente al redondel de la Y
EESS 12 DE NOVIEMBRE	DURAN	KM 1.5 Via Duran Tambo, Lotizacion 12 DE Noviembre MZ U Solar 6-7-8-11-12-13
EESS 25 DE JULIO I	GUAYAQUIL	AV. 25 DE JULIO Y ERNESTO ALBAN
EESS 25 DE JULIO II	GUAYAQUIL	Av. 25 de Julio, Vía Puerto Marítimo
EESS 6 DE DICIEMBRE	QUITO	Quito, 6 de Diciembre y Pasaje "A"
EESS 9 DE OCTUBRE	QUITO	9 DE OCT. Y ORELLANA
EESS ALBORADA	GUAYAQUIL	Cdla. LA GARZOTA AV. GUILLERMO PAREJA SOLAR 12
EESS AMCO	Manta	Km. 3,5 Vía Portoviejo
EESS AMERICANA	GUAYAQUIL	Cdla. La Garzota #11-12 Mz 150 Sector Siete

ESTACION	CIUDAD	DIRECCION
EESS AQUARIUS I	SALINAS	Cdla italiana calle 53 y Colombia, frente a taller Orense Via Libertad Salinas
EESS AQUARIUS II	SALINAS	San Lorenzo
EESS BABAHOYO I	ВАВАНОУО	CALLE 6 DE OCTUBRE Y 18 DE MAYO
EESS BABAHOYO II	ВАВАНОУО	Av. Flores y Av. Universitaria Vía Guaranda
EESS CALIFORNIA	GUAYAQUIL	Km 11.5 parque industrial el sauce mz 01 sl 01.
EESS CARCELEN	QUITO	AV. DIEGO DE VASQUEZ
EESS CARLOS JULIO AROSEMENA	GUAYAQUIL	AV. C.J. AROSEMENA KM 2 JUNTO A MAZDA
EESS CAROHER	Manta	Vía Circunvalación y Av. De la Cultura
EESS CONDADO	QUITO	AV.OCCIDENTAL
EESS CORONEL	GUAYAQUIL	Guayaquil, Calles: Coronel y El Oro
EESS CUMBAYA	QUITO	VIA INTEROCEANICA KM7
EESS DISTRIBUIDORA AMERICA	QUITO	Av. America y Colon
EESS DOMINGO COMIN I	GUAYAQUIL	AV. DOMINGO COMIN cdla Almendros
EESS DOMINGO COMIN II	GUAYAQUIL	Guayaquil, Av.Domingo Comin y Calle 11
EESS DURAN TAMBO	DURAN	Km.5 via Duran Tambo
EESS ECUATORIANA	GUAYAQUIL	TUNGURAHUA Y VENEZUELA
EESS ELOY ALFARO	QUITO	AV ELOY ALFARO Y MURIALDO DIAGONAL A DINAPEN
EESS FERRARI	QUITO	Av.M.Córdova Galarza Km.1 Mitad del Mundo
EESS GASOTER	GUAYAQUIL	AV. De Las Américas y Calle Cuarta
EESS GOMEZ RENDON	GUAYAQUIL	Guayaquil, Gomez Rendón y Calle 22
EESS GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. 25 DE JULIO (CDLA. SOPEÑA)
EESS JUAN TANCA MARENGO I	GUAYAQUIL	Av. Juan Tanca Marengo km 0.5 y Calle 7ma
EESS JUAN TANCA MARENGO II	GUAYAQUIL	Av. Juan Tanca Marengo Km. 2.5 S/ N y Av. Jaime Roldos Aguilera.
EESS KENNEDY NORTE	GUAYAQUIL	AV. FCO. DE ORELLANA Y 2DA.
EESS LAS AGUAS	GUAYAQUIL	Pre. Cooperativa vivienda Paz y Amor solar 1-20 manzana v-1
EESS MALECON	MANTA	MALECON Y AV. 105
EESS MARISCAL SUCRE	QUITO	Quito Sur, Av. Mariscal Sucre y Ajavì
EESS MILAGRO I	MILAGRO	17 DE SEPTIEMBRE Y LOS CHIRIJOS
EESS MONTECRISTI	Manta	Km 0,5 vía Montecristi Manta
EESS MUNDO TUERCA	QUITO	10 de Agosto y naciones Unidas
EESS OCCIDENTAL	QUITO	AV. Mariscal Sucre y Jorge Piedra
EESS ORELLANA	GUAYAQUIL	Guayaquil, Francisco Orellana y Calle F
EESS ORQUIDEAS	GUAYAQUIL	Av. Francisco de Orellana cdla Orquideas
EESS PANANORTE	QUITO	Panamericana Norte Km 14- Calderon
EESS PANASUR M.D.PK8	QUITO	Quito, Panasur Klm 8
EESS PANASUR M.I. (PK7)	QUITO	Quito, Panasur Km. 7
EESS PEÑUELAS	ESMERALDAS	Vìa Esmeraldas, desvio Atacames
EESS PERIMETRAL	GUAYAQUIL	Via perimetral Kilometro 13.5 frente a gridesa
EESS PLAZA DAÑIN	GUAYAQUIL	AV. C.L. PLAZA DAÑIN Y AV. DE LAS AMERICAS
EESS PORTETE	GUAYAQUIL	Av. Portete km 7 1/2
EESS PROGRESO	PROGRESO	KM 62 ½ via a la Costa a 300 metros de l redondel via Playas- Salinas
EESS PUNTILLA	SAMBORONDÓN	Km 1.5 Via Samborondón , Urbanización Entre Ríos.
EESS REMBRANDT	GUAYAQUIL	LOS RIOS Y LUQUE
EESS RUBEN	QUITO	AV. AMAZONAS Y EL INCA
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·	

ESTACION	CIUDAD	DIRECCION
EESS SAN AGUSTIN	GUAYAQUIL	Urb. La Herradura av. Agustin Freire Potes 11-14 y Primera Av. Juan Tanca Marengo
EESS SAN RAFAEL	QUITO	Av. General Rumiñahui, Sector San Rafael
EESS SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	Chiguilpe. Frente a KFC de la salida a Quito Km 6.5
EESS VIA DAULE I	GUAYAQUIL	KM. 4,5 VIA DAULE
EESS VIA DAULE II	GUAYAQUIL	Km. 8 1/2 via Daule
EESS SERVICENTRO RUIZ	SANTO DOMINGO	Av. Esmeraldas S/N. Calle las Provincias. Cerca al redondel del Indio Colorado
CALERO		
CALERO		
EESS BANANO DE ORO		
EESS EL GUABO		
EESS SAYAUSI	CUENCA	A. ordoñes Lazo s/n sector Santa Maria
EESS COTAG	Machachi	Panam. Sur Km 41 Sector La Avanzada
EESS VISION 2006	QUITO	Av. Simpon Bolivar y Catacocha Lote 76-76
EESS CHONE	SANTO DOMINGO	Santo Domingo, Km. 2 1/2 vía a Chone
EESS CAYAMBE	Cayambe	Av. N. Jarrín y Venezuela
EESS LA SUIZA	Tabacundo	Panan. Km 42 y calle Pacífico Proaño 07-02-004
EESS C.T. LA PRIMAVERA/ MI LINDO SALCEDO	SALCEDO	Av. Sur Km. 1,5 Barrio Chipoalo.
EESS C.T. LIBERTAD PENINSULAR	La Libertad	Km 1 1/2 Via La Libertad - Sta Elena
EESS GASOSILVA 2	LOJA	Loja, Pio Jaramillo y Mercadillo esq.
EESS GASOSILVA CATAMAYO	LOJA	Catamayo, Vía a la Costa y Circunvalación
EESS PIAZZA DEL VALLE	Valle de Yunguilla	Via Giron Pasaje, en el Valle de Yunguilla junto al parque extremo
EESS ECOCENTRO	RIOBAMBA	Riobamba, Av. Antonio José de Sucre y Leopoldo Freire. Via a Guano